

**RESOLUCIÓN N° 080/09**  
**EXPEDIENTE N° 6.852/08**

Salta, 24 de Febrero de 2009

**VISTO** la Resolución N° 1.019/08 mediante la cual se aprueban las fechas y horas para los tribunales examinadores del Turno Ordinario de Febrero de 2.009, y;

**CONSIDERANDO:**

QUE el Cr. Hugo Rubén ÁNGEL y la Cra. María Alejandra NAVAS, Profesores de las asignaturas CONTABILIDAD IV (Plan 2.003) y CONTABILIDAD III (Plan de Estudio 1.985) de la carrera de Contador Público Nacional, solicita prórroga del segundo llamado a exámenes de la asignatura mencionada.

QUE la Dra. Gloria KULISEVSKY de BARRANDEGUI, J. T. P. de las Cátedras de DERECHO II -DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATO, DERECHO SOCIETARIO y DERECHO COMERCIAL de la carrera de C. P. N. (Planes 2.003 y 1.985) y DERECHO II, DERECHO COMERCIAL y DERECHO SOCIETARIO de las carrera L. A. y L. A. E. (Plan de Estudios 2.003 y 1.985), se reincorporó después de una licencia médica por largo tratamiento.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º- PRORROGAR** la fecha y hora de los exámenes del segundo llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Febrero de 2.009, de las asignaturas **CONTABILIDAD IV** (Plan 2.003) y **CONTABILIDAD III** (Plan de Estudio 1.985) de la carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, para el día 04.03.09 a hs. 16:00.

**ARTICULO 2º- TENER POR INCORPORADA** a la Dra. Gloria KULISEVSKY de BARRANDEGUI a los tribunales examinadores del Turno Ordinario de Febrero de 2.009 de las Cátedras de DERECHO II -DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATO, DERECHO SOCIETARIO y DERECHO COMERCIAL de la carrera de C. P. N. (Planes 2.003 y 1.985) y DERECHO II, DERECHO COMERCIAL y DERECHO SOCIETARIO de las carrera L. A. y L. A. E. (Plan de Estudios 2.003 y 1.985).

**ARTICULO 3º- HÁGASE SABER** a los miembros de los Tribunales Examinadores respectivos, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, al Departamento de Informática y al C. E. U. C. E., para su toma de razón y demás efectos  
cec/os.

*cc*

*cc*  
Cra.

*[Handwritten signature]*  
Cra. TOMÁS REVILLA



*[Handwritten signature]*  
Cra. TOMÁS REVILLA